

## *Observatorio de las Antropologías Mexicanas (OAMEX)*

### **Publicación anual editada por la Red Mexicana de Instituciones de Formación Antropológica (RedMIFA)**

#### **0. Introducción**

Por iniciativa del entonces Secretario Ejecutivo de la RedMIFA, David López Cardeña (2022), se propuso en varias reuniones semestrales de la RedMIFA la posibilidad de que se cree en su seno una publicación periódica destinada al monitoreo y el análisis de las antropologías mexicanas.

En la XLVII Reunión Nacional de la RedMIFA (Toluca, noviembre de 2024) se integró una **Comisión** formada por Laura Valladares (UAM-I), Areli Martínez Sánchez (UIA) y Esteban Krotz (UADY/UAM-I) con el propósito de que elaborara una propuesta que sería discutida en la siguiente reunión de la RedMIFA, a celebrarse en CIESAS-Ciudad de México los días 6 y 7 de marzo de 2025. Areli Martínez tuvo lamentablemente que renunciar a la Comisión por una combinación de razones de salud y problemas institucionales. El proyecto fue presentado por sus autores, Laura Valladares y Esteban Krotz, en esta última reunión y fue aprobado por unanimidad.

#### **1. Antecedentes y motivos**

**1.1** Como antecedentes de esfuerzos de una **visión de conjunto y de monitoreo** de la antropología mexicana se mencionaron en diversas ocasiones y especialmente en reuniones de la RedMIFA los siguientes:

—La obra colectiva *La antropología en México* (15 volúmenes, INAH 1987-1988, disponibles en la Mediateca del INAH) bajo la coordinación general de Carlos García Mora.

—Los 10 volúmenes del anuario *Inventario Antropológico* (1995-2011), primero como proyecto editorial conjunto de la UAM-I y la UADY, luego como publicación de la RedMIFA y copatrocinada por las dos universidades mencionadas, que se pueden consultar en <https://redmifa.com/category/inventario-antropologico-2/>

—La creación del proyecto “Antropología de la Antropología” (AdelA) como investigación multi-institucional de la RedMIFA durante varios años sobre la antropología mexicana: AdelA I estuvo ubicado formalmente en el Departamento de Antropología de la UAM-I, bajo la dirección de Ana Paula de Teresa y Esteban Krotz. Revítese el Informe final en [https://redmifa.com/wp-content/uploads/2013/05/proyecto\\_adela\\_i\\_informefinal\\_abr2012-1.pdf](https://redmifa.com/wp-content/uploads/2013/05/proyecto_adela_i_informefinal_abr2012-1.pdf), y fue seguido por AdelA II, (consúltese <https://redmifa.com/antropologia-de-la-antropologia-2/>).

—La creación del catálogo mexicano de tesis de licenciatura en antropología social, que se volvió luego catálogo latinoamericano, dirigido por Roberto Melville (CIESAS). Se puede consultar en <https://redmifa.com/catalogos-latinoamericanos-de-tesis-en-antropologia-social/>

**1.2** Desde hace varios años se ha hecho más persistente la necesidad de contar con algún tipo de “puentes” o “redes” entre las instituciones y personas especializadas en antropología, que ofrezcan continuamente **información sobre la situación del conjunto de las antropologías mexicanas dispersas en todo el país**, tanto en forma de datos como en forma de sistematizaciones y de análisis. Esta necesidad se ha vuelto más urgente conforme hemos sido

testigos o hemos participado en el **crecimiento constante** del número de instituciones académicas, programas docentes, egresados, profesionales de la antropología laborando en instituciones académicas y no académicas diversas (actualmente se encuentran programas de grado y/o postgrado en 21 entidades federativas, a lo que se agregan varios programas de formación estrechamente vinculados, pero ubicados con diferentes nombres en universidades interculturales, unidades de la Universidad Pedagógica Nacional o programas universitarios relacionados con gestión cultural). Un crecimiento semejante se observa con respecto a las publicaciones y boletines especializados en antropología.

El tamaño del país y la distancia geográfica de las instituciones antropológicas, especialistas en antropología y grupos de especialistas ubicados en instituciones públicas y privadas diversas hacen necesaria una publicación como la que aquí se propone. No se trata de otra revista antropológica más, sino de una publicación que corresponde precisamente a los objetivos de la RedMIFA, de **monitorear la antropología mexicana y de promoverla en los ámbitos académico, profesional y general**. En segundo lugar, responde también a los retos del CEAS, especialmente la creación de **vínculos con las/os antropólogas/os profesionales en todo el país** y la visibilización de sus actividades y opiniones. Finalmente será un elemento de apoyo para **interactuar con instancias educativas y políticas de investigación locales, regionales y nacionales** y para **difundir la antropología mexicana** en América Latina y el Caribe y otras partes del mundo.

## **2. Objetivos y destinatarios del OAMEX**

**2.1 OAMEX** (el nombre es provisional, se solicitan propuestas para un nombre que describa su objetivo) pretende completar el amplio universo de publicaciones antropológicas periódicas en el país, no pretende duplicar ni sustituir publicaciones existentes. **Su objetivo es reunir anualmente información reciente sobre aspectos importantes de las antropologías mexicanas** que actualmente se hallan de modo disperso (en portales digitales de instituciones académicas, revistas, programas editoriales, blogs de instituciones, grupos e individuos) y/o como parte de investigaciones académicas y como experiencias poco conocidas del ejercicio profesional de antropólogas/os en instancias de la administración pública, la empresa privada, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales. De esta manera se pretende ofrecer los elementos básicos para **una visión de conjunto de instituciones, publicaciones, prácticas y problemas de las antropologías mexicanas**.

**2.2** Por “**antropologías mexicanas**” se entiende aquí las prácticas profesionales y los resultados correspondientes de personas con al menos un grado antropológico y residentes en el país (incluyendo estudiantes extranjeros inscritas/os en un programa antropológico del país), las actividades realizadas en instituciones e instancias o secciones institucionales y redes académicas y profesionales y las publicaciones (publicaciones periódicas, colecciones de libros, blogs, videos) que llevan la referencia a la antropología o alguna de sus subdisciplinas en su nombre. Se incluye bajo “antropología” los campos tradicionalmente pertenecientes de la antropología social y cultural, etnología, etnohistoria, antropología histórica, lingüística y física y arqueología. Si bien es importante mantener un perfil **propio y distinto** de otras disciplinas sociales y humanas, se incluirán en dado caso instituciones (y actividades relacionadas) tales como determinados museos antropológicos, programas y personas

estrechamente relacionadas con gestión cultural, historia de la cultura y semejantes que suelen nutrir sus labores básicamente de fuentes antropológicas.

**2.3** De acuerdo con lo anterior, las/os **principales destinatarias/os** del OAMEX son:

—Las/os **responsables** de la investigación y docencia antropológicas en instituciones académicas del país y, por tanto, las/os integrantes de la RedMIFA que necesitan conocer la situación general de la disciplina/profesión para tomar decisiones que sobrepasan los límites de la institución propia;

—Las/os **docentes** de programas de antropología en todo el país, especialmente quienes están involucradas/os en cursos relacionados con la etnografía mexicana y la historia de la antropología en México, así como con la dirección de tesis y con la actualización de los programas de estudio;

—Las/os antropólogas/os que se forman y/o ejercen su profesión en México y las/os egresadas/os de programas de antropología en el país interesadas/os en **mantener y reforzar el perfil antropológico** de su práctica profesional, laborando muchas veces en contextos multidisciplinarios;

—Colegas y estudiantes de grado y postgrado de **otras disciplinas sociales y humanas** interesadas/os en el desarrollo y la actualidad de las antropologías mexicanas;

—**Tomadoras/s de decisión** en diferentes instancias políticas y administrativas sobre las ciencias sociales y humanas en general, y sobre la antropología en particular;

—**Colegas latinoamericanas/os-caribeñas/os** y otras personas ubicadas en América Latina y otras partes del mundo interesadas en los aportes específicos de la antropología para analizar sociedad y cultura.

Lo anterior significa que el OAMEX constituiría un **importante instrumento para la RedMIFA (y el CEAS)** para analizar la situación de la antropología en el país y, al mismo tiempo, una importante actividad permanente de la RedMIFA (y del CEAS).

### **3. Formato y apartados del OAMEX**

**3.1** El OAMEX es una **publicación digital anual** publicada en **enero de cada año** en los portales de la RedMIFA y el CEAS, haciendo referencia a materiales, eventos etc. generados durante al año calendárico anterior.

Su presentación y diagramación son sencillas para mantener lo más bajo el costo de producción.

En caso de contar con suficientes recursos, podrían ser editadas, además, en forma impresa 150 ejemplares para las bibliotecas de las instituciones que forman la RedMIFA y para algunas instituciones de políticas públicas relacionadas con investigación científica y educación superior.

El OAMEX es una publicación de acceso abierto y gratuito. En dado caso se podrá condicionar el acceso a un simple registro institucional o personal.

Contará con el registro de derechos de autor necesarios y el ISSN, pero no se someterá a ni buscará registros por parte de empresas privadas nacionales o extranjeras.

### **3.2 Apartados básicos permanentes**

Los **apartados esenciales** son

**3.2.2** Artículos bibliográficos tipo “estado de la cuestión”

- 3.2.6 Directorio de instituciones antropológicas mexicanas
- 3.2.7 Índices de todas las revistas y boletines antropológicas del año
- 3.2.8 Reflexiones sobre la(s) antropología(s) mexicana(s)

Se hace notar que solamente los apartados 3.2.2 y 3.2.8 necesitan trabajo editorial propiamente dicho, los demás apartados resultan de actividades de recopilación y sistematización.

**Los apartados son:**

**3.2.1 Editorial**, que en su parte repetitiva recuerda el objetivo y menciona los destinatarios y explica los objetivos de los segmentos; en dado caso puede hacer referencia a discusiones o decisiones pendientes en la RedMIFA y/o el CEAS o importantes coyunturas surgidas durante el año de referencia.

**3.2.2** Entre *12 y 15 artículos que analizan la bibliografía antropológica mexicana más o menos reciente sobre una región, un tema, un concepto, un sector social, un lugar, un evento, una costumbre, un rasgo cultural, una situación intercultural, un proceso social...* Se trata siempre de una especie de “estado de la cuestión” que considera libros, artículos de revistas, tesis de grado y postgrado o informes publicados por antropólogas/os mexicanas/os dentro y fuera del país, además de materiales audiovisuales dentro de un lapso temporal claramente definido, tratando de lograr el más alto grado de completitud de las publicaciones recopiladas y comentadas. Sus **autores típicos** serán, por lo general, **investigadoras/es académicas/os y tesis de postgrado**, al inicio o final de su investigación.

**3.2.3 Información** sucinta sobre los contenidos y características de **nuevos programas de estudio antropológico y actualización** de programas de estudio antropológico existentes (tanto académicos formales como de educación continua), sobre **nuevas revistas, boletines, colecciones editoriales y blogs** (*nuevas* en el sentido de recién creadas, no sobre volúmenes recientes), sobre **nuevas instituciones antropológicas** y sobre **nuevos grupos de trabajo o redes antropológicas** (académicas, profesionales). En dado caso puede informarse sobre subgrupos o segmentos antropológicos en nuevos centros de investigación o entidades administrativas multidisciplinarias.

**3.2.4** Las **actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la RedMIFA y el CEAS** realizadas durante el año de referencia, y, en dado caso, los textos de sus pronunciamientos (y de ser posible, de información sobre sus impactos). En caso que dichas instancias publiquen este tipo de información de modo permanentemente accesible, solamente se incluye el dato bibliográfico y el vínculo-e correspondientes, para no duplicar la información.

**3.2.5 Información** sucinta sobre **eventos antropológicos** realizados durante el año de referencia. Entre estos eventos destacan los congresos antropológicos nacionales (tales como **los COMASE, los CONECA y otras reuniones periódicas de subdisciplinas y especialidades y redes**) y reuniones regionales y locales cuyos responsables soliciten su inclusión. La información contendrá, por lo general, los datos básicos del evento, el vínculo-e de su programa, y, en dado caso, un breve resumen de los responsables del evento

(incluyendo en su caso la convocatoria de la siguiente edición del evento u otro del mismo del mismo tipo proyectado para el futuro).

### **3.2.6 El listado completo y actualizado de las instituciones antropológicas del país:**

—empezando con las **instituciones formalmente miembros de la RedMIFA** (nombre, dirección, dirección www y correo-e, nombres y direcciones-e de las personas titulares) y **secciones antropológicas en instituciones académicas de la administración pública** (como, por ejemplo, centros estatales del INAH y de Culturas Populares);

—siguiendo con **otras instituciones antropológicas de alguna manera relevantes** (o según solicitud de sus responsables), tales como museos, programas de divulgación en curso, cátedras, etc.;

—agregando en dado caso a nuevos **grupos de trabajo multinstitucionales y redes con cierta permanencia** (o sea: no “Cuerpos Académicos” en instituciones académicas y similares o proyectos de investigación particulares, pero sí secciones o capítulos nacionales de redes o instituciones multinacionales, especialmente latinoamericanas).

*Observación: Se incluye este apartado, dado que actualmente no existe este tipo de directorio en ninguna parte, y los repetidos intentos de crearlo no suelen actualizarse debidamente. Se complementa con las direcciones de las publicaciones periódicas (en 3.2.7)*

**3.2.7 Los índices (contenidos) de todas las revistas y boletines antropológicos** (en caso de instituciones formal o nominalmente antropológicas que editan publicaciones periódicas multidisciplinarias, a solicitud también éstas) aparecidas durante el año ofreciendo de esta manera una **visión de conjunto** inexistente en otras partes.

*Observación: Solamente aparecerán nombre de la publicación, institución editora, los índices y los vínculos-e (propios y en dado caso de Redalyc y Scielo) de los números, no los vínculos-e de artículos o dossiers).*

*El número de revistas y boletines mexicanos es actualmente tan grande, que pocas/os antropólogas/os del país lograrían siquiera nombrar a todas. El enlistar cada año tales índices en un solo lugar, complementará lo que se puede ver en Redalyc y Scielo, y volvería el portal de OAMEX muy visitado por estudiantes, tesis y investigadoras/es especializadas/os o interesadas/os en lo específico de las antropologías mexicanas.*

*En dado caso se podrán agregar libros y cuadernos editados por instituciones antropológicas mexicanas.*

**3.2.8 Artículos de reflexión** sobre aspectos relevantes de las antropologías mexicanas y sus contextos institucionales, políticas y sociales.

Se tratará de artículos aislados o dossiers que aborden aspectos epistemológicos, históricos, metodológicos, técnicos, éticos, institucionales, contextuales, de política científica o educativa, sobre divulgación y relaciones antropología-sociedad, sobre situaciones, procesos o eventos relacionados con la antropología mexicana.

Pueden ser artículos elaborados específicamente para el OAMEX y también pueden ser reelaboraciones de ponencias presentadas en eventos antropológicos o de otro tipo.

La dirección del OAMEX elaborará un reglamento relativo a las características formales de estos artículos de reflexión.

La decisión sobre la publicación de los textos recibidos será del/a director/a del OAMEX, que puede servirse para llegar a su decisión de la opinión de personas directivas participantes en la RedMIFA (ver 5.1).

### **3.3 Apartados adicionales** (por discutir posteriormente y de acuerdo con el desarrollo de la publicación).

Podrían incluirse apartados adicionales, pero por razones del volumen de trabajo sería conveniente iniciar el OAMEX sin ellos. Con respecto a una posible sección de reseñas habría que cuidar no duplicar lo publicado en las demás revistas antropológicas mexicanas.

—Fichas bibliográficas de artículos y libros *sobre* la antropología mexicana publicados en el extranjero.

—Reseñas críticas de libros, números de revista, dossieres, blogs.

—Reseñas críticas de videos, documentales, podcasts, exposiciones.

## **4. Fuentes y control de calidad**

### **4.1 Fuentes**

—El editorial (3.2.1) está a cargo del/a director/a del OAMEX.

—Los **artículos de revisión (3.2.2)** serán elaborados ante todo por tesis de postgrado, *comprometiéndose todos los programas de postgrado reunidos directa o indirectamente en la RedMIFA por generar al menos uno o dos por año e institución para el OAMEX*. Podría decirse que el típico artículo de revisión es una parte del resultado de toda tesis de postgrado antropológica, que usualmente tiene que revisar no solamente la *bibliografía antropológica regional y nacional* sobre su tema, sino también la bibliografía antropológica extranjera al respecto y, en dado caso, bibliografía regional, nacional y/o extranjera relevante de otras disciplinas sociales y humanas. Precisamente la sección dedicada a la *bibliografía antropológica mexicana regional y nacional* será el tema de los artículos.

—La información sobre instituciones y publicaciones (3.2.3) provendrá de sus responsables. En las reuniones semestrales de la RedMIFA se emitirá el recordatorio correspondiente.

—La información sobre las reuniones de la RedMIFA y del CEAS (3.2.4) provendrá de las/os responsables de las dos instancias.

—La información sobre los eventos antropológicos (3.2.5) provendrá de los respectivos comités de organización de las instancias mencionadas, a solicitud de la dirección del OAMEX. La dirección del OAMEX elaborará un esquema-guía para que responsables y/o reseñistas de otros eventos locales, regionales, de grupos de trabajo, etc. puedan solicitar la publicación de información sobre tales eventos.

—En cada reunión semestral de la RedMIFA se solicitará a las/os responsables participantes revisar los datos correspondientes a su institución (3.2.6). La actualización de la información sobre la segunda clase de instituciones estará a cargo de la dirección del OAMEX.

—La información (3.2.7) sobre revistas se tomará de los portales-e de las mismas y/o de los sitios-e institucionales respectivos.

—Los artículos de reflexión (3.2.8) se publicarán de acuerdo a los intereses de las/os integrantes de la comunidad antropológica nacional. En dado caso, la dirección del OAMEX podrá pedir artículos u organizar dossieres sobre temas actuales y relevantes.

## 4.2 Control de calidad

Los **artículos de revisión (3.2.2)** serán revisados por dos especialistas en la temática, y a sus autoras/es se les hará saber, en dado caso, las opiniones de estas/os especialistas a modo de sugerencia para la mejoría de sus textos.

La dirección del OAMEX elaborará los elementos a considerar para los diferentes tipos de artículos de revisión, los criterios para la revisión y la cronología de estos.

La revisión de contenido y estilística de las secciones **3.2.3, 3.2.5 y 3.2.8** será tarea de la dirección del OAMEX y de sus colaboradoras/es. Los materiales publicados en las secciones 3.2.4, 3.2.6 y 3.2.6 son listados.

Cada volumen del OAMEX publicado será presentado y comentado en la primera reunión semestral de la RedMIFA.

## 5. Organización y financiamiento del OAMEX

**5.1 La Asamblea de la RedMIFA** nombrará el/a **director/a del OAMEX** para un **período (renovable una o varias veces) de tres años**. Al final del segundo año decidirá sobre el siguiente nombramiento (que puede ser renovación). Esto dará al/la posible sucesor/a en el puesto un año para familiarizarse con la dinámica del OAMEX.

En ambas reuniones semestrales ordinarias de la RedMIFA será incluido su **informe sobre la situación del OAMEX** como un punto del orden del día.

La Asamblea de la RedMIFA nombrará un **Consejo Consultivo del OAMEX**, consistente de seis integrantes de la misma (o sea, directivos de instituciones pertenecientes a la RedMIFA), tratando de establecer un cierto equilibrio regional, subdisciplinario e institucional. La duración de las/os integrantes del Consejo Consultivo será de tres años. De esta forma, la RedMIFA participa más ampliamente en su publicación central.

Una de sus funciones será participar directamente en el control de calidad y para sugerir personas idóneas para la revisión de los artículos de información y análisis (3.2.2) y los artículos de reflexión (3.2.8), y la propuesta de colaboradoras/es, quedando la responsabilidad final en manos del/a director/a.

Para garantizar una cierta continuidad, en al primer nombramiento del Consejo Consultivo habrá dos nombramientos por un año y dos nombramientos por dos años y solamente dos nombramientos por tres años.

El/a director/a contará para su labor con al menos una persona graduada en antropología, con dedicación de medio tiempo (para tareas tales como recopilación y sistematización de información, preparación de las versiones finales, contactos con integrantes de la RedMIFA y autoras/es, formateo básico de los textos previstos para su publicación, archivo, difusión) financiado por la RedMIFA.

El/a director/a del OAMEX nombrará también a las/os demás **colaboradoras/es** y será responsable de la supervisión de sus labores. Se espera que varias/os colaboradoras/es del OAMEX serán estudiantes en servicio social e integrantes académicos y administrativos

de instituciones de la RedMIFA, **comisionadas/os** por un cierto tiempo y/o para tareas específicas.

**5.2** La fundación y operación del OAMEX será posible solamente con base a un **acuerdo de colaboración puntual** de todas las instituciones antropológicas participantes en la RedMIFA (ver 6).

**5.3 La RedMIFA garantizará en sus presupuestos anuales los siguientes gastos:**

- Una persona (tipo becaria medio tiempo) colaborador/a del director.
- Honorarios para revisión de estilo, y en dado caso formato bibliográfico.
- Gastos de viaje y asistencia del director a las asambleas semestrales de la RedMIFA.
- Contratamiento de un espacio electrónico para el OAMEX bajo control de su director/a.
- Gastos de protección (copias de seguridad en diferentes lugares, antivirus) del portal-e del OAMEX y de los archivos de trabajo del OAMEX en dispositivos móviles de dirección y colaboradora/es y en su caso, reparación.
- Gastos de formateo final (se tienen buenas experiencias al respecto derivadas de la preparación de los volúmenes *Antropologías hechas en México*).
- En dado caso, impresión y envío de ejemplares impresos a las instancias correspondientes (ver 3.1).
- Inicialmente surgirán gastos para los registros legales del OAMEX (ISSN, derechos de autor, etc.) y de la entrega de los ejemplares necesarios.
- En dado caso: gastos de promoción del OAMEX (por ejemplo, correos-e masivos, volantes en congresos y reuniones).

**5.4** Las actividades de las/s autoras/es y revisoras/es de los artículos de revisión y demás materiales publicados en el OAMEX y de los integrantes de posibles comisiones y consejos y de colaboradoras/es comisionadas/os serán **honoríficas**. Todas/os las/os participantes en las diferentes actividades recibirán anualmente una constancia formal.

En dado caso, el/a director/a podrá solicitar/recibir de parte de la RedMIFA o de una de sus instituciones participantes algún recurso financiero o en especie específico necesario o muy conveniente para su labor y/o la de algunas/o de sus colaboradoras/es (por ejemplo, laptop en propiedad o en préstamo, disco duro externo, determinado software, acceso a fuentes, conexión internet). Tales solicitudes se harán a la directiva de la RedMIFA y/o a instituciones de la misma; en el informe anual (primera reunión semestral de la RedMIFA), el/a director/a siempre informará sobre estas situaciones y sus resultados.

**6. Acuerdos necesarios de la RedMIFA para la creación del OAMEX:**

**6.1 Garantizar los rubros presupuestales** enlistados en el inciso 5.3 para un tiempo de preparación del OAMEX y al menos cinco años de publicación seguidos.

Habrá que tomar en cuenta el previsible aumento de licencias y tal vez también de dispositivos móviles (computadoras, licencias) causados por la introducción de Windows 11 durante la segunda mitad de 2025, que no resultará compatible con muchas computadoras actualmente en uso.

**6.2** Establecer un compromiso firme por parte de las/os directivas/os de las instituciones participantes en la RedMIFA, **para seleccionar directamente y/o a través de las/os coordinadoras/es de los postgrados en antropología correspondientes anualmente al menos dos candidatas/os idóneas/os para para elaborar un artículo de revisión** (ver 3.2.2 y 4.2).

**6.3** Establecer un compromiso firme con las/os directivas/os de las instituciones participantes en la RedMIFA de **difundir permanentemente los objetivos y el funcionamiento del OAMEX** entre el personal académico y el estudiantado de postgrado para proponer artículos de revisión y artículos de reflexión.

**6.4** Proponer al **CEAS** participar editorial y financieramente en la edición del OAMEX. Dado que el CEAS forma parte de la RedMIFA y un/a representante de su directiva asiste regularmente de las reuniones semestrales de la RedMIFA, obtendrá de esta manera la información sobre el desarrollo de las actividades de la dirección del OAMEX y sus resultados. Podría ser conveniente que el/a representante del CEAS fuese nombrada/o como una/o de los seis integrantes del Consejo Consultivo del OAMEX (ver 5.1).

**6.5 Sería conveniente considerar la difusión del OAMEX entre instituciones de política pública** (tales como SECIHTI, AMC, Secretarías de Educación federal y estatales, ANUIES), **posibles empleadoras/es de antropólogas/os y posibles fuentes de financiamiento** de proyectos de investigación y programas de actualización profesional antropológica para ampliar en dichos ámbitos el conocimiento sobre el potencial cognitivo y el uso de la antropología en México. Podría considerarse también su difusión en determinados medios de difusión masiva (revistas de contenido general, emisoras de radio y televisión).

## **7. Posible cronograma inicial**

6-7 de marzo 2025. Aprobación formal en lo general del esquema del Observatorio de las Antropologías Mexicanas (OAMEX), nombramiento de su primer/a director/a y de su primer Consejo Consultivo, aseguramiento del financiamiento por al menos cinco años.

Marzo de 2025. Adhesión formal de instituciones RedMIFA no asistentes a la reunión al acuerdo de fundación del OAMEX.

Identificación de los responsables de los responsables de los postgrados e información sobre el tipo de textos esperados para la sección “estados de la cuestión” (3.2.2).

Decisiones del/a director/a sobre colaboradora/es, elaboración de reglamentos.

Abril de 2025. Acuerdos entre la dirección del OAMEX con posibles autoras/es de la sección 3.2.2 (artículos de revisión bibliográfica antropológica mexicana) y de la sección 3.2.8 (artículos de reflexión).

Septiembre/octubre de 2025. Presentación a la reunión de la RedMIFA de la información sobre el volumen 1 en proceso, solicitudes referentes a las secciones 3.2.5 y 3.2.6

Noviembre-diciembre de 2025. Formateo etc., en su caso impresión

Enero de 2026 Publicación del volumen 1, correspondiente a la información de 2025.

### **8. Nombramiento e Integración del Consejo editorial de la OAMEX**

En la reunión del 6 de marzo de la RedMIFA se nombró a Rodrigo Díaz Cruz (UAM-I) como director de la publicación y se integró el Consejo editorial de la siguiente manera:

1. Maricruz Romero Ugalde (UAGTO)
2. Anne W. Johnson (IBERO)
3. Adriana Aguayo Ayala (UAM-I)
4. Manuel Buenrostro Alba (UQroo)
5. José Francisco Javier Kuri Camacho (UV)
6. Carlos Antaramian (COLMICH)
7. José Jaime Torres Rodríguez (UAGro).